

Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Fomentar, capacitar, desarrollar, registrar, vigilar y controlar al Sector Cooperativo Salvadoreño tradicional.

Institucionalizar la mejora continua y la aplicación del sistema de calidad ISO 9001-2008 en las áreas operativas y de apoyo.

Consolidar y fortalecer los niveles de integración cooperativa como instrumento de cambio y desarrollo, tanto a nivel nacional como internacional.

Promover y apoyar las cooperativas de vivienda popular en armonía con el desarrollo de la Política Nacional de Gobierno.

Programar visitas de control, inspección y auditoría a las cooperativas en cumplimiento con las disposiciones y normativas vigentes.

Orientar los servicios institucionales a la formación de cooperativas que contribuyen a mejorar la producción, los servicios y la vivienda a nivel nacional, que satisfaga necesidades económicas, sociales y culturales de los asociados.

Participar en la política nacional para favorecer a los discapacitados y personas con capacidades especiales e incorporarlos a las actividades productivas del país, integrándolos en cooperativas a fin de dar cumplimiento a la Ley de Equiparación de Oportunidades.

Apoyar y promover el cooperativismo formando jóvenes cooperativistas, principalmente bachilleres egresados de los Institutos Nacionales Tecnológicos para que se integren al sector.

Promover y Organizar cooperativas en todas aquellas áreas del quehacer de la vida nacional a efecto de cooperar con los planes y políticas en general para el desarrollo del país, principalmente las dedicadas a la generación de empleo y autoempleo.

Constituir cooperativas de todo tipo, conforme a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y aprobar las reformas de los estatutos de las existentes con la finalidad que las mismas se inserten en la nueva política impulsada por el Gobierno Central.

Realizar convenios con universidades, entidades educativas y centros de investigación, a fin de lograr difundir la doctrina cooperativa, el conocimiento del quehacer institucional y el comportamiento del modelo cooperativo, como solución a los problemas de la familia más necesitada.

Fomentar la creación de cooperativas de mujeres especialmente, en zonas geográficas en donde la generación de empleo sólo es posible a través de las cooperativas.

Impulsar la educación y capacitación cooperativa a fin de formalizar la creación de escuelas de cooperativismo a nivel nacional.

Fomentar la participación entre cooperativas por medio de las Ferias Departamentales, para estimular las cadenas de producción con el fin de aprovechar los mercados: internacional y nacionales.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Desarrollo de eventos especializados de capacitación para el personal de la institución, con el fin de mantener la mejora continua en la calidad de los servicios.

Impulsar la creación de cooperativas en las áreas de vivienda, producción, de ahorro y crédito, consumo, comercialización, transporte y servicios, que tengan como población: adulto mayor, mujeres, jóvenes y personales con capacidades especiales.

Promoción del cooperativismo a través de giras informativas y otros eventos relacionados.

Continuar propiciando un entorno para el desarrollo de cooperativas mediante la creación de mecanismos de cooperación, entendimiento, integración y ejecución de las políticas del Estado.

3. Objetivos

Continuar promoviendo la organización, formación y vigilancia de cooperativas de vivienda popular, de producción, ahorro y crédito, consumo, comercialización de jóvenes, de mujeres, transporte y servicios, con el propósito de lograr un mayor desarrollo social, disminuir la marginalidad y lograr la ampliación de oportunidades para un mejor nivel de vida hacia los sectores beneficiados con tales medidas.

Promover la superación de la pobreza y de las desigualdades sociales, primordialmente las de género, edad y culturales por medio de la asociatividad cooperativa, impulsando la economía y la generación de empleo de forma integral.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
16 Transferencias Corrientes		1,320,600
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1623300 Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,320,600	
Total		1,320,600

C. ASIGNACION DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General
01	Fortalecimiento Cooperativo	Presidente	1,320,500
02	Programa Territorios de Progreso	Presidente	100
Total			1,320,600

2. Clasificación Económica Institucional por Area de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	1,306,000
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,295,820
Remuneraciones	964,870
Bienes y Servicios	330,950
Gastos Financieros y Otros	10,180
Impuestos, Tasas y Derechos	1,110
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	9,070
Gastos de Capital	14,600
Inversiones en Activos Fijos	14,600
Bienes Muebles	7,600
Intangibles	7,000
Total	1,320,600

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Fortalecimiento Cooperativo		1,320,500
01 Dirección y Administración	Dirigir la política nacional cooperativa apoyando la producción y generación de empleos en concordancia con los planes vigentes del Gobierno Central.	705,485
02 Fomento y Asistencia Técnica	Crear, promover, fomentar y fortalecer las Asociaciones Cooperativas, como una alternativa de crecimiento económico y social, contribuyendo directa e indirectamente a la generación de empleos y a la economía del país.	298,070
03 Vigilancia y Fiscalización	Inspeccionar, fiscalizar el funcionamiento y el estado de las Asociaciones Cooperativas, verificando el fiel cumplimiento de normas y marco legal regulatorio para que éstas mantengan una sana administración y las conlleven a la consolidación, integración y desarrollo como empresas.	316,945
02 Programa Territorios de Progreso		100
01 Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso	Promocionar la organización cooperativa en apoyo al Programa Territorios de Progreso.	100
Total		1,320,600

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Fortalecimiento Cooperativo		964,870	330,850	10,180	14,600	1,305,900	14,600	1,320,500
2014-3301-3-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	371,030	309,675	10,180		690,885		690,885
22-1 Fondo General					14,600		14,600	14,600
02-21-1 Fondo General	Fomento y Asistencia Técnica	285,930	12,140			298,070		298,070
03-21-1 Fondo General	Vigilancia y Fiscalización	307,910	9,035			316,945		316,945
02 Programa Territorios de Progreso			100			100		100
2014-3301-3-02-01-21-1 Fondo General	Fomento Cooperativo en Territorios de Progreso		100			100		100
Total		964,870	330,950	10,180	14,600	1,306,000	14,600	1,320,600

D. CLASIFICACION DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios		Contratos		Total	
	Plazas	Monto	Plazas	Monto	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	2	8,880			2	8,880
401.00 - 450.99	6	31,440			6	31,440
451.00 - 500.99	10	56,530			10	56,530
501.00 - 550.99	7	45,130			7	45,130
551.00 - 600.99	53	380,385			53	380,385
601.00 - 650.99	4	30,805			4	30,805
701.00 - 750.99	4	34,550			4	34,550
751.00 - 800.99	5	46,355			5	46,355
801.00 - 850.99	7	71,010			7	71,010
1,001.00 - 1,100.99	4	48,920			4	48,920
1,901.00 - 2,000.99			1	23,410	1	23,410
2,301.00 En Adelante			1	28,800	1	28,800
Total	102	754,005	2	52,210	104	806,215

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Contratos	Total	Monto
Personal de Gobierno	1	2	3	59,385
Personal Técnico	55		55	412,270
Personal Administrativo	33		33	265,265
Personal de Servicio	13		13	69,295
Total	102	2	104	806,215